

# A.C.N. DE P.

AÑO XVII

Pamplona, 15 de Enero de 1941.

NUM. 261

## Origen divino de la autoridad en la sociedad internacional

### Conferencia de don Máximo Yurramendi en el Círculo de Estudios del C. de Madrid

El señor MARTIN-SANCHEZ: Don Máximo Yurramendi es el Consiliario de la Asociación. Huelga, por tanto, toda palabra que yo pueda decir en su elogio. Sólo creo que cuando terminemos el estudio de la Encíclica del Sacerdocio y tengamos ya un concepto claro de lo que es un sacerdote virtuoso, modelo, ideal, quizás alguno de vosotros que conozca bien a don Máximo diga con cierta suficiencia, desilusionado: "Bah, eso ya lo sabía yo. Ya había conocido a ese sacerdote modelo que es don Máximo Yurramendi", que tiene la palabra:

La autoridad en la sociedad internacional.-Su origen divino.-¿Reside en los Estados o en la familia humana universal?.

Ya el primer día, Martín Artajo nos hizo ver el hilo que une entre sí los diversos temas que integran el programa de este Círculo de Estudios. La materia de los dos conferencias antes que me han precedido y la de esta noche, es la sociedad internacional en su aspecto filosófico, prescindiendo del histórico; las demás conferencias se fijan en los diversos modos de encarnarse en la historia la sociedad internacional.

Lo exigía el orden lógico. La de la sociedad internacional es una idea viva, en la que todos vierten apasionadamente sus opiniones morales, históricas y hasta metafísicas; por eso, antes de considerarla revestida de una u otra forma, se imponía el análisis de la sociedad internacional desnuda de todo elemento de acarreo histórico. Valiéndonos de unas expresiones filosóficas muy en moda en nuestros días, podríamos decir que era preciso arrancar la noción de la sociedad internacional del nexo histórico, ponerla entre paréntesis y mirarla en su pureza de cara a la

doctrina católica, sin tener para nada en cuenta su modo real de existir, que es problema completamente aparte y objeto de los siguientes Círculos. Y así, la primera conferencia versó sobre *La Sociedad Internacional como Sociedad "natural" no convencional; pero condicionada, no absoluta*; la segunda sobre el *Doble fin de la Sociedad Internacional: mantener el orden internacional y fomentar el progreso universal*. Para completar ese estudio de la sociedad internacional en el terreno puro de los conceptos, falta el análisis de un elemento tan capital en toda sociedad, como es la autoridad. He ahí situado mi tema.

Su desarrollo se dividirá en las dos partes, que expresamente se determinan en el programa:

Parte primera: **Origen divino de la autoridad en la Sociedad Internacional.**

Parte segunda: **¿Reside en los Estados o en la familia humana universal?**

#### I. Parte primera: Origen divino de la autoridad en la sociedad internacional

Esta afirmación resplandece clarísima a la luz de los dos conocimientos que conducen al católico a la verdad: a la luz de la fe y de la razón.

A la luz de la fe. Me limitaré a citar los siguientes pasajes de la Sagrada Escritura:

a) San Pablo, escribiendo a los romanos, dice: "Toda persona esté sujeta a las potestades superiores, porque no hay poder que no venga de Dios; los poderes que existen, de Dios son ordenados. Así, pues, el que resiste al poder, a la ordenación de Dios resiste, y los que resisten ellos mismos ganan condenación para sí. Porque los magistrados no son para temor al que bien hace, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la po-

testad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; porque es ministro de Dios para tu bien. Mas si hicieres lo malo, teme; porque no en vano lleva el cuchillo; porque es ministro de Dios, vengador para castigo al que hace lo malo. Por lo cual es necesario que le estéis sujetos, no solamente por la ira, más aun por la conciencia. Porque por esto pagáis también los tributos; porque son ministros de Dios que sirven a esto mismo" (Rom. 13, 1-7).

b) En San Pedro se lee: "Estad sujetos a toda ordenación humana por Dios, ya sea al rey, como a superior; ya a los gobernadores como de él enviados para venganza de los malhechores y para loor de los que hacen bien..., como libres y no como teniendo la libertad para cobertura de malicia, sino como siervos de Dios" (I Petr. 2, 13-17).

c) En el proceso de la Pasión y Muerte del Salvador, en uno de sus coloquios con Pilato, aparecen estas palabras: "Entonces dícele Pilato: ¿A mí no me hablas? ¿No sabes que tengo potestad para crucificarte, y que tengo potestad para soltarte? Respondió Jesús: Ninguna potestad tendrías contra mí, si no te fuese dado de arriba" (Joan. 19, 10-12).

d) Del Libro de la Sabiduría es lo que sigue: "Escuchad, pues, oh Reyes, y estad atentos; aprended vosotros, oh jueces todos de la tierra; dad oídos a mis palabras vosotros que tenéis el gobierno de los pueblos y os gloriais del vasallaje de muchas naciones. Porque la potestad os la ha dado el Señor; del Altísimo tenéis esa fuerza" (Sap. 6, 2-5).

e) Y ¿quién no recuerda el conocidísimo texto: "Por Mí los reyes reinan y los que hacen las leyes decretan lo justo. Por Mí los príncipes imperan y los poderosos decretan lo justo?" (Prov. 8, 15-16).

Los lugares citados son tales que no necesitan explicación alguna; tan-

ta es su claridad, reconocida por todos los comentaristas ya católicos ya protestantes.

A la luz de la razón humana. Esta nos lleva en derechura a la misma conclusión. Veámoslo.

El señor Hoyos demostró perfectamente que la sociedad internacional es una sociedad natural. Es obra de la naturaleza, corolario de nuestros elementos constitutivos y de su funcionamiento. Si es obra de la naturaleza, lo es de Dios, su Creador. Por tanto, todo lo que la naturaleza postula y exige, lo dispone y ordena Dios, que la ha ideado y plasmado. Si, pues, la sociedad natural—y lo es la internacional—tiene origen divino, también será de origen divino la autoridad de toda sociedad natural, ya que, sin autoridad, ninguna sociedad, y menos la internacional, puede subsistir. Que la autoridad es esencial, necesaria a toda sociedad nos lo demuestra Santo Tomás con este razonamiento, que cito literalmente:

“Si, pues, es hasta tal punto natural al hombre vivir en sociedad con muchos, debe haber entre los hombres algo por lo cual se rija la multitud. Entre un número tan grande de hombres y dada la tendencia de cada uno a mirar egoístamente por su interés privado, la sociedad humana se desquiciaría entre tales direcciones opuestas, si no hubiera ninguno a quien incumbiese el cuidado del bien común de la sociedad, del mismo modo que el cuerpo humano y en general el de todo ser vivo se disolvería, si no hubiera en el cuerpo una fuerza dirigida a la vida de conjunto que procura el bien general de todos los miembros... Esto tiene un fundamento racional más profundo. Lo individual, lo propio y lo común no son una sola y misma cosa. En lo individual o propio reside el elemento que diferencia y separa, en lo común el elemento que reúne y liga. Ahora bien; lo que es diferente y vario tiene también diversas causas. Debe haber, pues, además de aquello que mueve a cada uno a su propio bien, algo que trabaje por el bien general de muchos. Por esto, en todas partes donde hay una pluralidad ordenada a una unidad, vemos un principio director. En el mundo material, los cuerpos superiores, los cuerpos celestes dirigen a las demás naturalezas corpóreas según el orden de la Providencia divina. Además, todos los cuerpos son regidos por la criatura dotada de razón. En el microcosmos sucede también como en el macrocosmos. En cada hombre el alma gobierna al cuerpo, y entre las partes del alma, lo irascible y lo concupiscible son regidos por la razón. Igualmente, entre los miembros del cuerpo, el más principal, es decir, el corazón o la cabeza, mueve a todos los demás. Debe, pues, haber en toda multitud un principio director.” (“De regimine Principum”, I, 1.)

También en este punto, la doctrina tomista fué una generosa, espléndida reacción aristotélica contra

las imprecisas nebulosidades de la escuela franciscana de entonces, la cual se nutrió en parte de elementos agustinianos, y en mayor escala aun del platonismo, y, por lo que hace a nuestros caso, atribuía la razón de ser del poder temporal al principio del mal, y al estado de naturaleza caída por el pecado de origen. Santo Tomás, apoyándose en el análisis puro de la sociedad, combinación de la multiplicidad y la unidad, defiende expresamente que, aunque no hubiera existido el pecado original, hubiera habido sociedad, y, en ella, autoridad, porque de la entraña viva de la naturaleza humana brota su exigencia de vivir en sociedad, y una vida social de muchos no se concibe sin su autoridad correspondiente, que cuida del bien general. El ejemplo de que nos habla el señor Luna, de aquella isla cuyos habitantes todos fueran santos y sabios, que, sin embargo, necesariamente habrían de tener una autoridad, es del más puro sabor aristotélico-tomista.

En pocas palabras: La sociedad internacional es una entidad natural. En sana filosofía, lo natural abarca todo y sólo el círculo que encierra los elementos constitutivos con su capacidad y las exigencias de una entidad. Entre los elementos constitutivos, y en el peor de los casos, entre las exigencias de la sociedad internacional está la autoridad. Lo natural reconoce por autor a Dios. Consecuencia legítima: la autoridad en la sociedad internacional es de origen divino.

Desvirtuada por este razonamiento se desvanece la doctrina del pacto social como raíz última de la sociedad, y, por lo mismo, de la autoridad; o sea, la doctrina de que toda la razón de ser de la sociedad y de su autoridad es la voluntad humana, no como expresión de una exigencia impresa en el hombre por Dios, sino como autora autónoma, como suprema causa, considérese al hombre originariamente antisocial, extrasocial o como lo concibe y aprecia la Crítica de la Razón Práctica; doctrina, en fin, que entre otras tiene estas derivaciones funestísimas: si la multitud, al hacer el pacto social, se reserva su poder y quienes ejercen la autoridad son simples meros mandatarios, estamos ante la justificación de la más cruda y feroz anarquía; si, por otro lado, los individuos han hecho entrega de todos sus derechos en el contrato social, hemos abocados a la más absoluta tiranía, al más absorbente despotismo.

Aparte de que los católicos tenemos, como hemos visto, en esta materia la verdad infalible de la revelación, “a la cual—nos dice San Pedro—hacéis bien de estar atentos como a una antorcha, que alumbra en lugar oscuro hasta que el día esclarezca y el lucero de la mañana salga en vuestros corazones”. (II. Petr. I, 19.)

Y dando por desarrollada la primera parte, entramos en la segunda.

## II. Parte segunda: (La autoridad en la sociedad internacional.)—¿Reside en los Estados o en la familia humana universal?

Huelga decir que esta segunda parte no pone en duda si la autoridad está formalmente, en acto dirían los escolásticos, en quien la ejerce. La cuestión versa sobre el sujeto originario, sobre el sujeto último, radical de la autoridad. Para mayor claridad ordenaremos la exposición en torno a estos dos apartados:

1.º *La autoridad en la sociedad internacional no reside radical, originariamente en quienes la ejercen.*

2.º *¿Dónde reside?*

### 1.º—La autoridad en la sociedad internacional no reside radical, originariamente en quienes la ejercen.

La doctrina de ser la voluntad humana la engendradora del poder y su transmisora a los que después lo tienen, produjo en las filas católicas de aquel tiempo turbación muy honda, hasta el punto de que muchos de los escritores católicos de entonces, para salvaguardar el origen divino del poder y evitar filtraciones heterodoxas, se fueron al extremo contrario, al extremo de eliminar de la voluntad humana toda intervención causal respecto de la autoridad, concediendo al derecho humano tan sólo el influjo de una condición, puesta la cual, desciende directamente de Dios la autoridad sobre quienes la han de ejercer.

Sin embargo, continuó teniendo numerosos partidarios la teoría clásica, que hoy vuelve a su antiguo esplendor. Planteado el tema en orden a la nación, según la doctrina clásica: “En la sociedad civil la potestad suprema, radical y supletivamente, reside en la comunidad.” (Belarmino, en varios pasajes “De Controversiis”). “Y de aquí se sigue que se halla (en el príncipe) esta potestad del modo y manera o en las condiciones bajo las cuales se la haya dado y transferido la comunidad.” (Suárez, “De Legibus”, L. III, cap. 9.)

Esta doctrina que Belarmino calificó de “común sentencia de todos los doctores” (Belarmino contra Joannem Marsilium, resp. ad tert. cap.), y Suárez, de “egregio axioma teológico” (Suárez, Def. Fidei, I, 3, c. 2, núm. 7), y Vitoria, de “verdadera doctrina (Vitoria, “De Potestate Ecclesiae”), fundamentada ya por Santo Tomás, cuenta entre sus defensores a Belarmino, Suárez, Vitoria, Juan de Santo Tomás, Cayetano y, últimamente, a Billot y Balmes, por no citar más que unos cuantos autores.

Veamos de explanarla y probarla en el siguiente razonamiento, si no breve, tampoco prolijo. No se me oculta que la tesis ha sido desarro-

llada por sus autores más bien en orden a la nación; pero la prueba tiene perfectísima aplicación a la sociedad internacional.

La autoridad internacional, en concreto, es de derecho divino o de derecho humano. No es de derecho divino, porque, de serlo, ello nos habría de constar o por revelación o por derecho natural. Nadie ha sostenido que nos consta por revelación divina. Tampoco por derecho natural, porque éste no dicta una forma de autoridad internacional con preferencia a otra, ya que ninguna razón hay para que necesariamente haya de adoptarse una determinada forma. Este argumento, confirmado por la Historia, que nos enseña haber sido intentadas diversas formas de autoridad en la sociedad internacional, tiene a su favor las siguientes palabras de León XIII, escritas a propósito de las naciones, pero aplicables a nuestro caso: "No hablamos de las diversas maneras de ordenar las cosas públicas; no hay razón alguna para que la Iglesia no apruebe el gobierno de uno o de muchos, con tal que sea justo y dirigido al bien común. Por lo cual, salvos los derechos de la justicia, no existe prohibición alguna para que los pueblos no escojan aquel gobierno que más adecuadamente conviene al modo de ser, o a las instituciones y costumbres de los antepasados." (Encíclica "Diuturnum".) Aparece, por tanto, con toda evidencia que si es menester afirmar el origen divino del poder en la sociedad internacional, corresponde, en cambio, al derecho humano la determinación de ese poder en concreto, y que, por ello, no recibe directamente de Dios la autoridad que en la ejerza en la sociedad internacional.

Ante esta sencilla y lógica deducción, la teoría contraria recurre al único subterfugio que le queda, al de que la intervención humana al efecto es de mera condición. Nos encontramos ante un caso concreto típico del ocasionalismo filosófico, cuyo sello y distintivo es el error de que las causas segundas no son verdaderas causas, sino simples ocasiones o condiciones, a cuya presencia Dios produce los efectos, equivocadamente atribuidos a los agentes creados. Tiene el ocasionalismo su eco fatal en la causalidad de la gracia por los sacramentos y otras cuestiones teológicas, y sería de sumo interés el análisis de los puntos de contacto de esta concepción filosófica con el subjetivismo prekantiano y kantiano acerca de la categoría "causa". Ciñéndonos a nuestro tema, no puede negarse con fundamento serio la intervención causal del derecho humano sobre el particular. Para afirmar que no rebasa los límites de una condición el influjo de la voluntad humana en el caso que nos ocupa, y que en la Sociedad Internacional un determinado sujeto recibe la autoridad directamente de Dios, como autor de la Naturaleza, "debería existir—como dice Billot—un hecho o una propie-

dad natural, que determinara de por sí la autoridad a tal sujeto, como la potestad viril marca en el varón la autoridad de la sociedad conyugal, y la generación la de los padres en la sociedad familiar. La sociedad conyugal como la familiar son de derecho natural *en cuanto a su forma individual y determinada*, de suerte que en ellas nada tiene que hacer la institución humana" (Billot, "De Ecclesia Christi", q. XII). Todo lo contrario de lo que ocurre en la sociedad internacional.

La última trinchera en que se batien los adversarios es ésta: Que el Romano Pontífice recibe su poder supremo sobre toda la Iglesia directa e inmediatamente de Dios, sin que el derecho humano tenga más fuerza que la de una condición. Hecha la elección de la persona por los Cardenales, y prestado el consentimiento por el elegido, desciende sobre éste de Dios inmediatamente el poder supremo de la Iglesia.

Pero, como observa Suárez (L 3 Defens. c. 2, n. 16), este ejemplo, lejos de debilitar, robustece la doctrina clásica. Es claro que, si la voluntad humana interviene tan sólo para que en el sujeto que se elige exista un título prefijado por Dios para un poder igualmente instituido *in individuo* por Dios, la intervención humana no hace otra cosa que poner una condición, y precisamente es esto lo que ocurre en la elección del romano Pontífice, porque el derecho divino inmediatamente, *in individuo*, instituyó la potestad papal, y la ligó a un título determinado, a saber, a la designación canónica de una persona para sucesor de San Pedro. Pero no hay paridad alguna entre el caso del romano Pontífice y la sociedad internacional, en la que no está determinada la forma del poder y mucho menos el título, al que Dios haya vinculado el poder sobre la sociedad internacional.

Así que, frente a las réplicas expuestas de los adversarios podemos decir: En la sociedad conyugal y familiar, la naturaleza; y en la elección del romano Pontífice, la revelación, de tal manera determinan, marcan y resellan todo, que no cabe intervención alguna causal de parte de la voluntad humana. Pero, como ya hemos visto, nada de esto sucede en la sociedad internacional, en la que, por tanto, puede y debe actuar la voluntad humana en función causal para la determinación del sujeto de la autoridad. Y en este sentido dice Santo Tomás, que la autoridad fué introducida por derecho humano (S. Th. 2-2, Q. 10, a. 10).

Fijémonos brevemente en otra faceta del mismo argumento. ¿Qué explicación medianamente satisfactoria puede tener en la teoría que limita el influjo de la voluntad humana al de una simple condición, el hecho, nada raro, de que la multitud depona al sujeto de la autoridad y le sustituye por otro? Absolutamente ninguna. Tanto que sus partidarios o nos hablan del "influjo secreto de los sucesos y de las voluntades humanas"

(así los escritores más modernos), reconociendo con ello la verdad de la teoría clásica, o se acogen a una solución a todas luces desesperada e inconsistente, diciéndonos que, aun en el caso de las más extremadas tiranía y arbitrariedades del poder, la multitud no tiene otro recurso que pedir a Dios que convierta al tirano.

Breves indicaciones para terminar este primer apartado de la segunda parte. La doctrina clásica evita dos escollos, igualmente peligrosos, que se fundan en un mismo principio erróneo; el principio erróneo es: que ha de aplicarse la misma teoría al origen del poder papal en la Iglesia y al de la suprema autoridad en la sociedad civil. El galicanismo, apoyado en ese principio, llega a la conclusión de que la doctrina del origen humano del poder en concreto en la sociedad civil ha de regir también en orden al poder papal; de ahí las aberraciones de que la Iglesia es superior al Papa, y a ella corresponde defenderse del Papa, destituirle, etcétera, etc. En cambio, la teoría que estamos combatiendo pretende trasladar a la sociedad civil la doctrina que en la Iglesia tiene perfecta aplicación del origen divino inmediato de la autoridad del romano Pontífice.

Otra indicación. Que el poder político (desde luego, de origen divino remoto) viene del pueblo, puede entenderse de dos modos. Primero, como si, en virtud del derecho natural, tuviera el pueblo, a modo de propiedad, a título de propiedad, el poder, que después retendría para ejercerlo por sus mandatarios o lo transferiría a quien lo ejerciera. Segundo, como si la multitud no tuviera otra intervención que la de hacer la ley, por la que el poder, indeterminado por derecho natural, se concretara en un sujeto, conforme a una de las múltiples formas políticas dejadas por Dios al arbitrio de los hombres.

Abandonada la primera concepción, que agradó a no pocos escolásticos antiguos, ha prevalecido la segunda interpretación. Y así, el poder antes de la designación del sujeto, está en la multitud virtualmente, no formalmente, deduciéndose de ahí que a la multitud vuelve el poder, es decir la facultad de designar un nuevo sujeto del poder, cuando desaparece el sujeto anterior, o no se cumplen las condiciones, bajo las cuales se determinó el sujeto del poder.

Veamos el último apartado.

## 2.º—¿Dónde reside?

Brevisísimamente, que no hay tiempo para otra cosa.

Respecto de esta pregunta, podemos distinguir dos modos generalísimos en la sociedad internacional.

Primer modo: Que la familia humana, toda ella, desde las tribus salvajes agrupadas en naciones embrionarias hasta las naciones más refinadamente organizadas, se asociara bajo la autoridad y dirección de un

único Estado soberano, bien con el debido respeto al modo de ser y notas características de cada nación, bien haciendo tabla rasa de toda diferencia. Entonces, evidentísimo que el sujeto originario del poder en la sociedad internacional sería la familia humana universal. Es tan inflexible la lógica con que los defensores de la doctrina clásica la aplican que en el insigne escriturista español P. Maldonado tenemos las siguientes notabilísimas palabras, índice de aquel rigor: "Jesucristo no era rey político del mundo en cuanto hombre, porque para ser rey temporal necesitaba el consentimiento de todos los pueblos" (Maldonado, *In Evangelicae*").

Segundo modo: Que se realizara una unión interestatal, conservando cada Estado su soberanía nacional. En tal caso, la respuesta de la teoría clásica ha de ser la siguiente, como corolario de cuanto he venido diciendo: Los diversos Estados no son sino diversos sujetos de la autoridad en concreto, a los que ha llegado el poder que tienen por influjo causal de la multitud y lo ejercen en cada nación para bien de los miembros de ésta. Y como la sociabilidad humana, hija de su perfectibilidad, no está encerrada en el círculo férreo de sociedades limitadas, sino que es indefinida; y esa perfectibilidad humana, que agrupa a los hombres en pueblos y naciones, encuentra vasto campo de complemento ulterior en la Sociedad Internacional, los diversos Estados habrán de buscar el bien de sus súbditos con el enlace

de las diversas naciones en la sociedad internacional. Los Estados, por tanto, como sujetos que ejercen el poder, como sujetos concretos del poder civil, al agruparse, ellos serán los sujetos inmediatos de la autoridad internacional; pero, en definitiva, radical y originariamente deberán su poder a la familia humana universal, que, agrupada en naciones, otorga cada una a su Estado la autoridad para la sociedad internacional.

Las líneas generales de lo expuesto esta noche se reducen a esto:

1. La sociedad internacional, como sociedad natural tiene por autor a Dios. Por tanto, la autoridad, necesaria en la sociedad internacional para que ésta consiga sus fines, es de origen divino.

2. Pero Dios, al contrario de lo que ocurre con las sociedades conyugal y familiar y también la Iglesia, pero a semejanza de lo que acaece con la sociedad civil perfecta, no determinó la autoridad en concreto para la sociedad internacional. Luego la tienen que determinar las naciones; luego es de derecho humano, que es decir que originariamente no la reciben de Dios quienes la ejerzan, sino que radicalmente reside en la familia humana universal, ya en el caso de que la sociedad internacional agrupe a los hombres en un único Estado soberano, ya en el de que se verifique más bien una unión interestatal, puesto que los Estados reciben su poder de la multitud.

Y nada más.

## Definición del sacerdote, dada por S. Pablo

### Cuarta ponencia sobre la Encíclica del Sacerdocio

#### CONFERENCIA DE DON ALFREDO LOPEZ

ALFREDO LOPEZ: En la epístola a los hebreos, en el versículo 1.º, capítulo V, San Pablo dice: "Porque todo sacerdote entresacado de los hombres es puesto para beneficio de los hombres en lo que concierne al culto de Dios, a fin de que ofrezca dones y sacrificios por los pecados; es decir, el sacerdote es un hombre entresacado de los hombres... No es un ángel; no es un ser sobrenatural... ¿Por qué no habían de ser seres angélicos los que tuviesen la facultad de convertir el pan y el vino en cuerpo y sangre de Jesucristo? Porque dentro del plan divino de la redención es natural que el sacerdote sea un hombre: El sacerdote es un continuador de la obra redentora, y ésta la realiza Dios haciéndose hombre, con lo que si bien es cierto que la divinidad no puede abajarse más, también lo es que la naturaleza humana no pudo pensar en mayor elevación. Jesucristo, haciéndose hi-

jo del hombre, nos hizo a los hombres hijos de Dios. De donde el sacerdote, hombre, entresacado de los hombres, es hijo de Dios, entresacado de entre los hijos de Dios.

Por otra parte, la redención es un puente tendido entre el Creador y sus criaturas; es la paz entre un Dios ofendido y sus ofensores. Hay dos partes: de una, la divinidad; de otra, la humanidad. El tratado de paz tiene que ser firmado por ellas dos. Puesto que fueron los hombres quienes declararon la guerra a Dios, quienes le hirieron, quienes le ofendieron, hombres tienen que ser quienes pidan la paz y la ganen, ofreciendo las reparaciones debidas. Sólo Dios podía ofrecer las reparaciones debidas a Dios. Y Dios es quien las ofrece, pero haciéndose hombre, para que esa reparación viniese de quien estaba obligado a darla. Así, por la unión de Dios y el hombre en el misterio de la Encarnación, pudi-

mos quedar los hombres liberados; en paz con Dios. Porque tuvimos moneda divina—el cordero de Dios que quita los pecados del mundo—y porque fué un hombre aquel gran sacerdote que ofreció el sacrificio, ¿no es éste el hijo de José, el Carpintero?

Bien claro quedó, pues, que en las relaciones de la humanidad con la Divinidad debe ser un hombre quien represente a los hombres. Por eso, el primer sacerdote, que fué Dios, se hizo hombre, y por eso el sacerdote lo define San Pablo como hemos visto: un hombre tomado de entre los hombres.

El sacerdote—ya queda indicado—es constituido por encima de los hombres para las cosas que pertenecen a Dios; es decir, para el culto de Dios, a fin de que ofrezca dones y sacrificios por los pecados de la humanidad.

No hay, pues, oficio que confiera mayor dignidad al hombre que lo ejecuta que el oficio sacerdotal. El sacerdote nos representa pública, solemnemente, oficialmente cerca de Dios.

¿Qué de consideraciones brotan de esta verdad! Nos situamos primero en el seno de la familia. El padre y la madre, contemplando a sus hijos cuando son niños, cuántas veces se preguntan: ¿qué será este hijo mío? Y el deseo contestará muchas veces a esta pregunta. ¿Serán muchos, aun entré familias cristianas, los padres que deseen para sus hijos la más alta dignidad, el más noble destino, el oficio más santo?... Sigamos contemplando el hogar. Los hijos van dejando de ser niños. El desarrollo de sus facultades morales e intelectuales va permitiendo vislumbrar qué hijo promete más y cuál promete menos. Dejando a salvo la vocación, la llamada de Dios, ya se entiende, ¿serán muchos los padres, aun entre familias cristianas, que piensen que el mejor dotado es natural y deseable que sea entresacado, como dice San Pablo, seleccionado, elegido de entre los demás hombres para que los represente cerca de Dios?

Pasemos del hogar al seminario. En el que se forman los que han de ser embajadores del hombre cerca de Dios.

¿Sabemos cómo son los seminarios? ¿Nos preocupamos de sus necesidades? ¿Somos diligentes en remediarlas? ¿Hay muchos católicos hacendados que enderecen sus caridades hacia el seminario?

Pues la indiferencia, rayana en el desprecio, con que una sociedad llamada cristiana se comporta para con sus seminarios, es indiferencia y desprecio para con Dios.

Grave desatención es, en verdad, para con el Señor cuidar tan poco de la preparación de quienes, en nuestro nombre, van a rendirle culto. ¿Y dónde encontraremos palabra para calificar la terrible inconsciencia, el bofetón que damos a Cristo Redentor abandonando, desentendiéndonos de la formación de los que han de continuar cerca de nuestras almas la empresa de su redención?

Volvamos a los textos paulinos sobre el sacerdocio en la epístola a los hebreos, después de esta digresión que nos ha llevado a un terreno que, en parte, fué tratado con apostólica vehemencia por Jesús García Valcárcel en su hermosa disertación.

En el versículo segundo del capítulo quinto de dicha epístola se dice: "El cual—el sacerdote—sepa sobrellevar y condolerse de aquellos que ignoran y yerran: como quien se halla igualmente rodeado de miserias".

He aquí un argumento más que demuestra cuán conveniente es que tengamos muy presente lo que San Pablo con su definición se cuida de decirnos; esto es, que el sacerdote es un hombre, entresacado de los hombres.

Desde las altas cumbres de su no igualada dignidad sabrá comprendernos, soportarnos y condolerse de nosotros, porque le rodean las mismas miserias que a los demás mortales nos envuelven y porque agita los arrabales de su alma, como decía un ilustre religioso, el mismo motín de pasiones que todos tenemos que sufrir. Y así, bien percatado de nuestras imperfecciones y de nuestros pecados, estará en la mejor disposición de humildad, de dolor, de temor y de angustiada demanda de socorro lanzada desde los bordes del abismo que pone Satanás un día y otro junto a nuestro camino, para ofrecer al Señor dones y sacrificios por los pecados del mundo.

\* \* \*

Pío XI, en su Encíclica sobre el sacerdocio católico, después de insertar la definición de San Pablo, dice así: "El oficio del sacerdote, en efecto, no tiene por objeto las cosas humanas y transitorias, aun cuando parezcan dignas de estimación y alabanza, sino las cosas divinas y eternas".

¡Señores! Que una sociedad que se llama cristiana no sea tan ruín con los ministros de Dios, que éstos tengan, para saciar el hambre de sus cuerpos, que trabajar como jornaleros en la reparación de una carretera, hecho histórico ocurrido en alguna diócesis de España.

Cesen ya también, de una vez para siempre, las actividades políticas de los sacerdotes, que les son impropias por "humanas y transitorias"; con las que quebrantan la unidad del rebaño que tienen que apacentar y le desorientan al ver que los pastores miran los caminos políticos con más ilusionada esperanza que los de la predicación del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, cuando la verdad es, y empleamos palabras del gran Pontífice Pío XI, que "la salvación de toda sociedad humana está ante todo en la eterna e inmutable doctrina evangélica y en la práctica sincera de la moral cristiana".

No intervengan tampoco los sacerdotes en actividades sindicales y económicas, aun cuando sean dignas de estimación y de alabanza, porque por humanas y transitorias

no competen a quienes como ellos tienen por oficio las cosas divinas y eternas. (Números 23 y 24 de "El Fermo Propósito").

¡Señor, nos has hecho para ti y nuestro corazón no hallará reposo hasta que no descanse en tí! Nuestro fin es Dios. Nuestra patria, el Cielo. Creeremos en la vida perdurable. Hoy unos hombres cuyo oficio consiste en estas cosas divinas y eternas de enseñarnos a conocer y amar a Dios, de guiarnos a la patria celestial, de envolver nuestras almas en ese ambiente de eternidad en que un cristiano debe vivir. ¡Cuidado! El abandono de misión tan excelsa es evidente que no podrá realizarse sin grave daño de los derechos de Dios, de la salud de las almas y de la buena marcha de la sociedad.

\* \* \*

Con el gran sacrificio del Cordero de Dios, muerto en la cruz, se han abierto de par en par las puertas de los Cielos. Las generaciones que nos vayamos sucediendo sobre la tierra, hasta la consumación de los siglos, somos ricas, infinitamente más: Jesucristo nos ha dejado moneda con que redimirnos del pecado original y de todos los pecados. El se marcha a los Cielos, después de aquellos cuarenta días, en los que la tierra se ha estremecido gozosa hasta lo más recóndito de sus entrañas al paso de la gloria de Jesucristo resucitado. ¡El se marcha a los Cielos! Pero queda aquí su doctrina: su Evangelio; quedan los que podemos llamar canales de comunicación de la gracia divina: los sacramentos.

La voz predicadora de la más alta doctrina no enmudecerá: habrá unos hombres que continuarán la predicación de Jesucristo a través del tiempo y del espacio; unos hombres que nos administrarán, a través de los sacramentos, la gracia divina; unos hombres que, en nombre de todos sus hermanos, le pedirán todos los días a la Santísima Trinidad que reciba una ofrenda—Hostia pura, santa, inmaculada—en memoria de la pasión, resurrección y ascensión de Jesucristo y para utilidad nuestra y de toda su Iglesia santa; unos hombres que pasarán por el mundo haciendo el bien, dedicados a llevar a sus semejantes por los caminos que conducen al Cielo; unos hombres que, en medio de las tinieblas del error y de la podredumbre y de la carne corrompida por el pecado, son luz del mundo y sol de la tierra: en ellos Jesucristo sigue, como cuando paseaba por tierras de Galilea, de Judea, realizando su obra redentora; por eso, esos hombres que son los sacerdotes son justamente llamados "alter Christus", otros Cristos, puesto que hacen sus veces según la frase evangélica: "Como el Padre me ha enviado, así yo os envío."

¡Alter Christus! Nada es posible añadir a la grandeza que estas palabras entrañan. Ni para estímulo de perfección en los sacerdotes, a fin de

que, dignamente, caminen en la vocación para que fueron llamados, ni de veneración hacia ellos en los seglares, cabe decir más.

\* \* \*

Mis últimas palabras deben ser de acción de gracias, a la que a todos os invito, a Dios Nuestro Señor, por haber inspirado a la Dirección Central de la Acción Católica Española la gran campaña nacional "Pro Seminarios y vocaciones sacerdotales". El Señor de las cumbres domina los valles. Vamos a ocuparnos con esta campaña de las cumbres más altas de la sociedad humana. Los medios más eficaces para una restauración cristiana—otra vez palabras de Pío XI—son antes de todos la santidad de los sacerdotes. Tanto es así que el mismo Pío XI, en su Carta apostólica de 28 de marzo de 1937, dirigida al Episcopado mejicano, después de recordar "con paternal insistencia" su voluntad de que se dé a conocer a todos su Encíclica sobre el "Sacerdocio católico", dice que la materia tratada en este documento por él "es la más grave y trascendental entre todas las materias graves y trascendentales por Nos tratadas".

¡Ante todo, sacerdotes santos! Aunque no pertenezca directamente al tema, no me resigno a dejar de decir, y con esto termino, qué es lo que pide el Romano Pontífice inmediatamente después de un sacerdocio santo para que tengan remedio los males del mundo: "En segundo lugar una formación de los seglares, tan apta y cuidadosa, que los haga capaces de cooperar fructuosamente al apostolado jerárquico".

El pensamiento del Papa, después de fijarse en primer lugar en aquellos que deben ser "luz que ilumina, sana y conserva, fermento bueno, que penetra toda la masa de los fieles", esto es, los sacerdotes, va a aquellos seglares a los cuales, como a piedras vivas de la santa casa de Dios, San Pedro atribuía una recóndita dignidad que los hace, en cierto modo, participes de un sacerdocio santo y real; almas generosas, que a veces la gracia prepara entre los seglares, prontas a desarrollar la más fructuosa actividad si encuentran un Clero docto y santo que sepa comprenderlas y guiarlas; porque sería muy difícil—añade el Romano Pontífice—reconquistar para Dios tantas almas extraviadas sin el auxilio providencial que prestan los seglares mediante la Acción Católica.

¡Sacerdotes y Acción Católica! He aquí dos altísimas instituciones íntimamente entrelazadas. La segunda bien puede afirmarse que no vivirá o, por lo menos, arrastrará vida mezquina, sin un Clero santo y docto. Este ha menester de la Acción Católica para llevar adelante su inmensa tarea.

Cuánto que meditar y cuánto en qué gozarnos como propagandistas llamados a la Acción Católica en esta íntima unión entre ella y el sacerdocio.

## Actualidades de Acción Católica

### Seminarios de las Congregaciones Marianas.

El señor SOLAS: Expone la labor que desarrollan las Congregaciones Marianas y las reuniones que han tenido en Zaragoza, y que darán como fin el establecimiento de unos cursos en los cuales se estudiará Filosofía, Teología y el concepto universalista de Hispanidad.

Para estos cursos hemos elegido y recomendado para estudiar al mentor Balmes.

Asimismo también se estudiara Donoso Cortés, Ramiro de Maeztu, etcétera.

Estos Seminarios han sido organizados por las Congregaciones Marianas para salir al paso de la formación de los hombres. Precisamente por esto, no serán estos Seminarios solamente para los congregantes, sino para todas las personas que quieran asistir a estos cursos. Los directores no serán de las congregaciones sino las personas seglares o eclesiásticas que tengan gran preparación sobre las ideas expuestas, y que tengan autoridad.

En Bilbao se ha iniciado estos cursos con un éxito brillante en la matrícula. Este Seminario de Bilbao está dirigido por el padre Arriola y se han matriculado 128 alumnos, los cuales contribuirán con una cantidad de 25 pesetas.

Aunque este éxito es halagüeño, no nos satisface, porque lo que nosotros queremos es formar cuatro o cinco Seminarios reducidos para que el fruto sea mayor al fin que perseguimos.

Para unificar esta labor de las Congregaciones Marianas, se ha constituido un Secretariado Técnico que dirige el padre Estévez y dentro de éste una Sección Técnica que va a dirigir el compañero Julio Urrutia.

En esta Sección técnica se va a cuidar de que los Seminarios lleguen a ser una verdadera Escuela de transformación y para que se esté en contacto con las distintas organizaciones de Acción Católica, ya que ésta no es una obra exclusivista.

## Estampas de S. Pablo

con la oración oficial de la Asociación

Precio: 0,25 uno.

Pedidos: Secretaria de la A. C. N. de P. Casa de San Pablo. Alfonso XI, n.º 4.

4.º izqda. Apartad: 537.-Madrid.

# ACTIVIDADES DE LOS CENTROS

## ALCOY

### Ejercicios Espirituales para obreros

Prosigue su curso el estudio de la Pastoral del Cardenal Gomá "Leciones de la guerra y deberes de la paz". El domingo, día 17, se celebró un Retiro especialmente organizado por este Centro para que los propagandistas adscritos al mismo puedan cumplir con el precepto reglamentario. Fué dirigido por el reverendo padre Vidal, S. I., viéndose muy concurrido por acudir al mismo las Ramas masculinas de Acción Católica.

Al final de este Retiro se celebró una Asamblea, en la que el padre Vidal expuso la conveniencia de organizar, con carácter periódico, tandas de Ejercicios Espirituales para obreros, cuyo fruto, en un ambiente tan industrial como el de Alcoy, habría de ser, seguramente, muy copioso. A este efecto, manifestó el secretario de este Centro que los propagandistas habían ya iniciado algunos trabajos en este sentido; por lo que se convino en aunar todos estos esfuerzos y convocar a una reunión a los presidentes de las Ramas masculinas de A. C. y a algunos patronos entusiastas del proyecto para que, juntamente con el padre Vidal y el secretario antes citado, tomen los acuerdos procedentes.

Tuvo lugar esta reunión el día 19, y, como resultado de la misma, se acordó constituir una entidad para el fomento de tandas de Ejercicios Espirituales para obreros, y se designó una ponencia formada por los reverendos consiliarios de las Juntas parroquiales de A. C., secretario del Centro de Alcoy y otro compañero, con el encargo de ultimar detalles y redactar los oportunos estatutos.

## BILBAO

El Círculo de Estudios del Centro de Bilbao ha terminado la primera etapa del presente curso. En ella se ha estudiado la Encíclica de Su Santidad "El Sacerdocio católico", que se ha dividido en seis ponencias, que fueron desarrolladas por los propagandistas siguientes:

1.º Don Erasmo Imbert: "Introducción y poderes excepcionales del sacerdote".

2.º Don Vicente Gómez: "El sacerdote ministro del perdón, apóstol de la Verdad y mediador entre Dios y los hombres".

3.º Don Luis María Barandiaran: "Virtudes del sacerdote. La piedad y el celibato".

4.º Don Carlos Careaga: "Desinterés de los bienes terrenales en el sacerdote. Su preparación intelectual".

5.º Don Trinidad García: "La formación del sacerdote. Seminarios. Elección de candidatos".

6.º Don Faustino Belderrain: "La colaboración de la familia y de la Acción Católica en la preparación de candidatos".

En esta segunda etapa, el Círculo se propone estudiar el interesante tema: "La moral en el orden internacional", cuya primera conferencia ha sido dada ya por el presidente del Círculo, señor Alvarez Rcbles.

En todos los Círculos, siguiendo la costumbre establecida el año anterior, se dedican unos minutos al comentario del Evangelio correspondiente a la dominica próxima.

## JEREZ DE LA FRONTERA

Con toda normalidad se celebran los Círculos de Estudios, a los que asisten además de los propagandistas de este Centro algunos invitados.

En las primeras reuniones celebradas fué tema de estudio la Encíclica "Summi Pontificatus", habiendo sido ponentes los propagandistas Rodríguez Pascual, Bitaubé, Gavala y González.

Para los Círculos posteriores se acordó el estudio de los siguientes temas y ponentes:

1. Historia de la Juventud Católica en general y especialmente de la Juventud Católica Española. Señor Gavala.

2. Fines de la Juventud Católica; medios adecuados para cumplirlos. Señor González.

3. Normas de organización de la Juventud Católica; adaptación de las mismas en la localidad. Señor Bitaubé.

4. Círculos de Estudios; su misión y forma de funcionamiento en un Centro de Juventud Católica. Señor Rodríguez Pascual.

5. Labor práctica que debe realizarse en Jerez, respecto a la Juventud Católica. Para el desarrollo de este tema se ha invitado a los señores Canto y Rodríguez de Medina.

Los propagandistas de este Centro tomaron además parte muy activa en la organización y celebración de la primera Asamblea Eucarística Regional que tuvo lugar el curso pasado y actualmente colaboran intensamente en la organización y propaganda de las Misiones Generales, que por iniciativa del eminentísimo señor Cardenal Segura se van a celebrar del 5 al 15 de enero.

## LA CORUÑA

Se inició el curso con la celebración de la tanda de Ejercicios Espirituales en la Casa de Lugo, dirigidos por el padre Luis Herrera, que tuvieron lugar del 1 al 8 de septiembre. Asis-

tieron 17 ejercitantes en total, entre ellos el secretario del Centro de Valencia, Juan José Barcia, y los propagandistas de La Coruña Francisco del Valle, Enrique Santos, José Cancellera, Rafael Alonso, Severino Lamas, Jesús Babio y Ramón Lamela; entre los invitados figuraba el gobernador civil de Lugo.

Desde el mes de octubre se han celebrado las comuniones de los primeros viernes en la iglesia de los padres Jesuitas, con asistencia media de siete propagandistas.

El día 9 de septiembre hubo misa y comunión colectiva, asociándose así el Centro a la misa que, a la misma hora del mismo día, aplicaba por él nuestro primer Presidente, don Angel Herrera.

En el mes de noviembre se tuvieron dos reuniones preparatorias de los trabajos del Círculo de Estudios durante el curso; se decidió adoptar como tema el estudio del Evangelio, en orden a deducir la aplicación a la sociedad actual, de sus enseñanzas prácticas. Los días 23 y 30 de noviembre, y el 7 de diciembre, desarrolló el primer capítulo del tema general Rafael Alonso.

A la reunión del 30 de noviembre asistió nuestro consejero Alfredo López, que, además de honrarnos con su visita oficial, nos deleitó con un pequeño discurso, dándonos cuenta de las principales actividades de la Asociación y de la A. C. y glosando, con gran elevación espiritual, el discurso de nuestro Presidente "De las tres preocupaciones".

## OVIEDO

Para los días de Navidad ha organizado este Centro un cursillo de conferencias para directivos de Acción Católica. Todos los oradores que toman parte en él son miembros de la Asociación.

## SAN SEBASTIAN

**"La Iglesia primitiva: la primera generación. El cristianismo no es una sabiduría, sino una catequesis". Por C. Santamaría**

Desarrolla el señor Santamaría la tercera conferencia sobre la Iglesia primitiva, indicando que va a ocuparse de las llamadas por Tácito, terceras gentes, las cuales representaban a todos los pueblos gentiles convertidos al cristianismo; desde este momento, surge la idea de la catolicidad, que caracteriza a aquellos pueblos que están unidos entre sí sólo por razones de tipo sobrenatural, y en los que la conquista militar es sustituida por una absorción ideológica.

San Pablo es el adalid de esta lucha, teniendo que vencer para su conquista dificultades de orden distinto a las encontradas hasta entonces; derivadas, en primer lugar, de los falsos conceptos que acerca de

la vida sobrenatural y de la divinidad tenían los gentiles. Del estudio de los documentos históricos, deduce el conferenciante que el apóstol de las gentes no adopta en sus predicaciones el diálogo socrático, al que tan habituados estaban los griegos, ni tampoco se enfrenta decididamente con dicha técnica, por apartarse en un sentido revolucionario de tales normas, adoptando una postura nueva, dado que predica, sobre todo, la idea de la redención humana en torno a un Dios resucitado.

A través de las epístolas de San Pablo, especialmente en las dirigidas a los corintios, se ve cómo se plantean desde un principio las dos grandes corrientes que posteriormente utilizará la Iglesia para su influjo en el mundo: la fuerza de sus sabios, o influjo técnico, y la atracción de sus santos, o ejemplo sobrenatural que ilumina.

Insiste el señor Santamaría en que San Pablo es, sobre todo, hombre de acción, predicando en torno a un hecho fundamental: el de Cristo Crucificado; haciendo ver cómo la sabiduría griega ningún beneficio había producido a la vida de los hombres.

Se extiende en consideraciones sobre la situación de la filosofía griega en el siglo primero, y de las luchas entre estoicos y epicúreos, que eran las escuelas predominantes, señalando la gran cantidad de escepticismo que reinaba en los espíritus, influenciados hondamente por el sofismo. Propiamente, la postura de San Pablo, en el famoso discurso del Areópago, es violenta, porque en él no pretende reunir una serie de conceptos lógicos, sino que aspira, como luego será la norma de la Iglesia para con sus seguidores, a la completa entrega de la personalidad.

Todo ello deriva propiamente del concepto que los primeros cristianos tenían del Apóstol, que cualitativamente era distinto del sustentado por el mundo hebraico y pagano, pues no se trataba de un enviado de unos hombres a otros, para propagar una doctrina, sino de un sujeto iluminado por la gracia de Dios y mandado por Él para esparcir la Verdad entre las gentes.

Termina el señor Santamaría planteando nuevamente las características que separan a la filosofía cristiana, como fundamento del concepto católico de la vida, y la propia vida cristiana, que comienza por un acto de fe y se desarrolla por la adhesión sincera y actuante a la doctrina de Cristo.

Don Francisco del Yarza recuerda cómo en la personalidad de San Pablo, discípulo del famoso Gamaliel, se reunía toda la sabiduría hebraica, unida a una predicación profundamente humana. Recuerda que posteriormente en la figura de Santo Tomás y en su obra se concilian la razón y la ciencia con la fe.

El señor Hoyos hace resaltar la sensación de fuerza intelectual y de elocuencia que se desprende de la lectura de las epístolas de San Pa-

blo, y que, indudablemente, dimanan de la trascendencia sobrenatural de su doctrina.

El señor Lojendio (Luis) indica que conviene analizar, sobre todo, la fuerza de la idea nueva expuesta por San Pablo, no cayendo en el exagerado concepto defendido por algunos racionalistas, de que se trataría de un judío adaptado a la ideología griega.

El señor Llombart establece comparaciones entre la predicación de San Pablo y las normas aconsejadas en la Iglesia, en la Acción Católica, no debiendo olvidar, en ningún momento, la fuerza convincente del ejemplo, que es la diferencia fundamental, entre la ciencia humana y el concepto católico de la vida, practicado por los discípulos de Cristo en todos los tiempos

## TOLEDO

Con toda regularidad se celebran semanalmente las reuniones del Círculo de Estudios en una habitación del Palacio Arzobispal. La concurrencia de propagandistas este año es mayor y los Círculos resultan movidos y animados porque casi todos toman parte activa en la discusión del tema.

Los hasta la fecha tratados han sido: Operaciones del entendimiento: Noción, juicio, raciocinio y sus divisiones. Estados del entendimiento con relación a la verdad: Certeza y sus clases, opinión, duda, error. Verdad y sus clases. Argumento y sus clases. Criterios de verdad. Escepticismo, idealismo, intuicionismo, realismo. El principio de contradicción. El principio de causalidad.

## UNA PODEROSA FUERZA SECRETA

La Institución Libre de Enseñanza

POR

Artigas, Martín-Sánchez, Rocasolano, Allue Salvador, Sancho Izquierdo, Temprano, Riba, Miral, Talayero, González Palencia, Guallart, Romualdo de Toledo, Marqués de Lozoya y Hernán de Castilla.

**Precio del ejemplar: 7 pesetas.**

Pedidos: A. C. N. de P. Casa de S. Pablo, Alfonso XI, n.º 4, 4.º izqda. Apart. 537.

MADRID

# NOTICIAS

—Nuestro compañero Rigoberto Albers, del Centro de Alcoy, ha sido nombrado teniente de alcalde y presidente de la Comisión Municipal de Enseñanza.

—Isidoro Martín, Secretario del Centro de Madrid hasta hace muy pocos días, que ganó la Cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Murcia, ha contraído matrimonio el día 27, en Avila, con la señorita Concha Merino. Nuestra cordial felicitación.

—Ha sido nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca nuestro compañero Nicolás Rodríguez Aniceto, propagandista de aquel Centro.

—A nuestro compañero del Centro de Madrid Jesús Rodríguez G. de los Salmones, le ha nacido su hija primogénita. Felicitamos a los venturosos padres.

—Alberto Martín Artajo, Consejero de nuestra Asociación, ha sido confirmado en el cargo de Secretario general del Consejo de Estado que hasta ahora venía desempeñando interinamente.

—Han sido nombrados Consejeros permanentes del Consejo de Economía Nacional nuestros compañeros Román Perpiña Grau, del Centro de Valencia, y Mariano Sebastián Herrador, del de Madrid.

—Al ampliarse el Consejo Superior de la Rama de Hombres de Acción Católica, han sido nombrados vocales del mismo nuestros compañeros don Manuel Martínez Pereiro y don César Grandá y Grandá.

—Cándido Varela de Limia, veterano secretario del Centro de Santiago, ha sido nombrado secretario de la Junta de Acción Católica de la archidiócesis compostelana.

—Nuestro compañero y ex secretario del Centro de Cáceres, Crescencio Rubio, ha contraído matrimonio con la hija del conocido sociólogo señor Leal Ramos. El señor Rubio está actualmente destinado en la Delegación Regional del Trabajo de Burgos.

—Ha sido nombrado consiliario del Centro de Las Palmas el presbítero don José Naranjo, profesor de Filosofía de aquel Seminario.

—Nuestro compañero del Centro de Madrid Manuel Vigil pasa por el dolor de haber perdido a su madre, recientemente fallecida.

Sinceramente le acompañamos en su pena.

—Ha sido nombrado académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuestro compañero del Centro de Madrid José Larraz, actual ministro de Hacienda.

—Manuel Berlanga ha sido designado secretario técnico de la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.

El Caudillo ha concedido la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a nuestros compañeros José Larraz, José Ibáñez Martín y Pedro Gamero del Castillo.

—En las recientes oposiciones a inspectores del Trabajo han obtenido plaza José María Ríaza y Enrique Alberto González de Heredia.

—Ha sido designado miembro del Consejo de la Hispanidad, recientemente formado, Fernando María Castiella.

—Nuestro compañero del Centro de Bilbao, José Manuel Oráa, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de un niño. Enhorabuena.

—Don Angel Villar, del Centro de Madrid, magistrado de término, ha sido admitido al servicio sin imposición de sanción.

—El libro titulado "Legislación del impuesto de Derechos Reales y sobre transmisión de bienes", comentada y concordada, de que es autor nuestro compañero del Centro de Madrid, José María Rodríguez Villamil, ha sido declarado de utilidad por orden del ministerio de Hacienda. Felicitamos a nuestro compañero.

—Pedro Rocamora, del Centro de Madrid, ha sido nombrado vicesecretario del Instituto Francisco de Victoria, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

—El marqués de Lozoya, nuestro consejero de Asociación, ha dado en la Asociación Cardenal Albornoz una conferencia sobre "Los discípulos españoles de Leonardo y Rafael".

—Don Hernán Cortés, vicesecretario general de la Acción Católica Española, ha sido nombrado Vicario general del Arzobispado de Zaragoza.

—Nuestros compañeros triunfantes en las oposiciones a notarías, de que dimos cuenta en el número anterior, han sido nombrados: don Justo Sanz Ibáñez, notario en Madrid; don Francisco Siso Caverro, de Murcia; don Rafael Bonet y Galán, de Teruel, y don Miguel Hoyos de Castro, de Vigo.

—Ha sido nombrado catedrático de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de Madrid, el propagandista del Centro de Sevilla, don Ignacio de Casso, director general de los Registros y del Notariado.

## CONCEPTO y MISION DE LA UNIVERSIDAD

Publicación del Centro de Estudios  
Universitarios

POR

ISIDORO MARTIN

Precio del ejemplar: 2,50 pesetas

PEDIDOS:

A. C. N. de P.-Casa de San Pablo  
Alfonso XI, 4, 4.º izqda.  
Apartado 537. Madrid.

## LOS PROPAGANDISTAS PUBLICAN

### "Otra campaña en pro del ahorro en las Cajas Social - Benéficas"

Este es el libro que nuestro compañero Francisco Ruiz de Diego acaba de publicar, recogiendo interesantes artículos que vieron su luz en periódicos de provincias y en la revista "Etapa".

Contiene trabajos sobre las Cajas de Ahorro italianas, cuya organización estudió Ruiz de Diego en su viaje a Italia, y otros netamente económicos y sociales, tratados todos ellos con gran competencia en estos asuntos, como lo tiene demostrado desde la Secretaría General de la Confederación Española de Caja de Ahorros Benéficas.

El libro lleva un notable prólogo del ex ministro de Trabajo y actual director de la Confederación, don Pedro Sangro y Ruiz de Olano.

### Actividades del Centro de Madrid

#### Mes de diciembre

- Día 5.—Círculo de Estudios.
- Día 6.—Comunión del primer viernes.
- Día 7.—Vigilia Eucarística.
- Día 8.—Imposición de insignias.
- Día 12.—Círculo de Estudios.
- Día 15.—Comunión de la Sección de San Pablo.
- Día 19.—Círculo de Estudios.

## Más lecturas del libro sobre la Institución Libre

En el refectorio del Seminario Menor de Carrión de los Condes, se ha leído estos días el libro "Una poderosa fuerza secreta: la Institución Libre de Enseñanza", del cual son autores varios compañeros nuestros de Asociación.

También ha sido leído en el Colegio de Valladolid y en el Colegio Máximo que los jesuitas poseen en Oña (Burgos).